

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miercoles 14 de Julio del 2021

HORA: 11:39:47 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, con el radicado; 200900274, correo electrónico registrado; duque.garcia@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

RESPUESTAREQUERIMIENTO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210714113947-RJC-25510

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales

REF.
RAD. 17001310300220090027400
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA
DEMANDADOS: MARIA DEL TRANSITO SEGURA DE
GALEANO, LIGIA GALEANO SEGURA y SOCIEDAD HOTEL
TAMA INTERNACIONAL LTDA.
ASUNTO: Respuesta requerimiento

JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, demandante en el proceso de la referencia, a Usted respetuosamente manifiesto que me acojo a la liquidación obrante en el proceso y renuncio expresamente a cualquier suma que se hubiese podido generar por concepto de intereses.

Señor Juez,



JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA
Abogado T.P. Nro. 31.174 del C.S.J.
C.c. Nro. 10.242.675 de Manizales

Manizales, 14 de Julio de 2021.

